

678

191550



Hol R

19155

Nº 191.550

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ENRIQUE ITURBE PRATS

RESIDENCIA: calle Camelias, 39-41- BARCELONA

ENUNCIADO: ACOPLAMIENTO HEMBRA PARA CONECTOR

AXIAL

Prioridad: Patente n.º del

MC/.



101550

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

678
- 3 -
191550



1 El modelo presentado a registro trata de un
acoplamiento hembra para conectores axiales, del tipo de
los empleados en electrotecnia y más especialmente en elec
tronica, caracterizado esencialmente por lo simplificado
5 de sus formas; con una base aislante sobre la que se
acoplan con caracter desmontable unas placas conductoras
pudiendo sobre una misma base acoplarse distintas placas
para adaptarse mejor a las necesidades del usuario.

10 Los conectores axiales se constituyen median-
te un macho, con forma cilindrico normalmente, que pre-
senta dos regiones aisladas electricamente, de tal modo
que la más externa es frecuente que sea la masa en tanto
que la mas interna el polo positivo. La forma es variada
siendo las más frecuentes, esencialmente o bien dos cilin-
15 dros concentricos ó un cilindro y un cuerpo esferico. El
modelo presentado a registro puede ser usado con estos dos
tipos de conectores macho.

20 La parte hembra de los conectores axiales
se conforma esencialmente, por un cuerpo tubular o cas-
quillo, por cuyo interior pasa el conector macho con forma
cilindrica estableciendose un contacto eléctrico entre el
casquillo y uno de los polos del conector macho (frecuen-
temente la masa), en tanto que el otro polo del macho emer-
ge internamente para presionar una lengüeta.

25 Es corriente que en el uso de este tipo de
conectores axiales, se presente la necesidad de interrumpir
un circuito cuando se conecta o introduce el macho,
para lo cual el conector hembra tiene una lengüeta flexi-
ble que establece unión con elementos conductores, unión
30 que deja de existir cuando el cuerpo macho entra, como



191550

1 consecuencia de un desplazamiento de la referida lengüeta.

5 El invento ahora patentado satisface todas las necesidades comunes a este tipo de conectores necesidades brevemente expuestas en los puntos anteriores pero se caracteriza por presentar una base de aislante con forma aproximada en cubo, al que se le han suprimido dos caras contiguas, existiendo en una de las no suprimidas una prolongación externa y tubular, por cuyo interior incorpora un casquillo que comunica con una placa dispuesta en la cara interna de una de las superficies del cuerpo en cubo, presentando en otras dos superficies del cuerpo en cubo, presentando en otras dos superficies sendas placas, una de ellas provista de lengüeta flexible, y otra con dos alas perpendiculares que contactan con la lengüeta. Las
10 placas presentan prolongaciones externas a la base, para conexión al circuito, y medios de enclavamiento a esta, estando dispuestas las superficies de la base para incorporar modelos distintos de placas a fin de aumentar las utilidades del conector ahora presentado.

15
20 Con objeto de que se comprendan mejor las formas, acoplamientos y utilidades deducidas de ellos, se acompaña la memoria presente de tres hojas de planos con cuatro figuras.

25 La figura primera muestra la base aislante y una de las placas.

La figura segunda muestra la placa provista de lengüeta.

La figura tercera es una vista del casquillo.

30 La figura cuarta muestra la base con las placas de una de las formas de realización.

3 6 7 8
- 5 -
191550



1 En las figuras se reseña con (1) la base aislante con forma en cubo de dos superficies suprimidas y con (2) el cuerpo tubular emergido externamente por el centro de otra.

5 Una de las caras laterales de la base presenta dos canales guias (3), situados a los lados de ella y perpendiculares a la provista del cuerpo tubular (2). En las dos caras de la base contiguas a los canales guias (3) existen cuerpos emergidos uno de ellos el reseñado con (4) presenta un canal (5) con forma en L invertida, de dos porciones, una la representada en la figura y otra paralela al canal (3), en tanto que el otro cuerpo se reseña con (6) y presenta un canal análogo (7).

10 Sobre la superficie de la base de la cual emerge (2) existen tres orificios próximos a los vértices (8) de los cuales uno es el representado y los otros dos coinciden con el canal (7) y el (3) más próximo al cuerpo (4).

15 Centralmente pero desplazado en sentido superior, hay dos orificios sensiblemente cuadrados (9).

20 Sobre la cara interna de la base provista de cuerpo tubular (2) se acopla una placa (10) (ver figuras 3 y 4) que en una forma de realización es la presentada por trazo continuo, y en otra sin prolongaciones (11) pero con la (12). La parte externamente cilíndrica, se acopla internamente al cuerpo tubular (2) y las prolongaciones, ó bien emergen libremente como las (11) ó tras pasar por uno de los orificios (8) emergen inferiormente.

25 La placa (13) provista de lengüeta (14) presenta una prolongación (15) con trazo continuo, o bien en
30

678

191550⁶

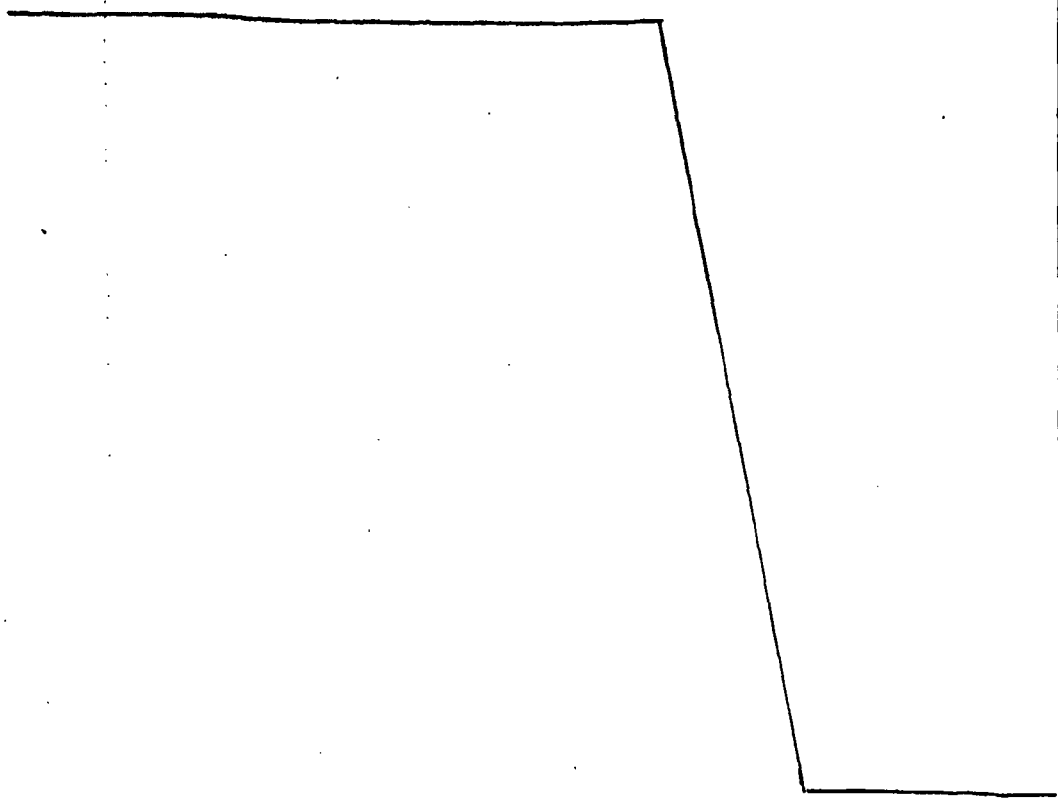


1
5
10
15
20
25
30

otra forma de realización una prolongación (16), pero en las dos una lengüeta. Cuando la placa (13) se acopla a la base (1) discurre por los canales guías (3) y (5) fijándose mediante una lengüeta pequeña (17) que se aloja en el interior del orificio (9).

La otra placa (18) presenta dos alas (19) verticales, y prolongaciones (20) (21), según las dos formas de realización, acoplándose a la base tras discurrir por canales (3) (7) y fijándose por otra lengüeta pequeña (22) que se aloja en el orificio (9) correspondiente, saliendo la prolongación (20) por la más superior del canal (7) y la (21) por el orificio enfrentado a la porción vertical del referido canal (7).

Cuando la lengüeta (14) no está flexionada, o sea cuando no está enchufado el conector macho, se apoya en las alas (19) estableciendo contacto eléctrico.





791550

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



191550

1

1a.-"ACOPLAMIENTO HEMBRA PARA CONECTOR AXIAL" -

5

10

15

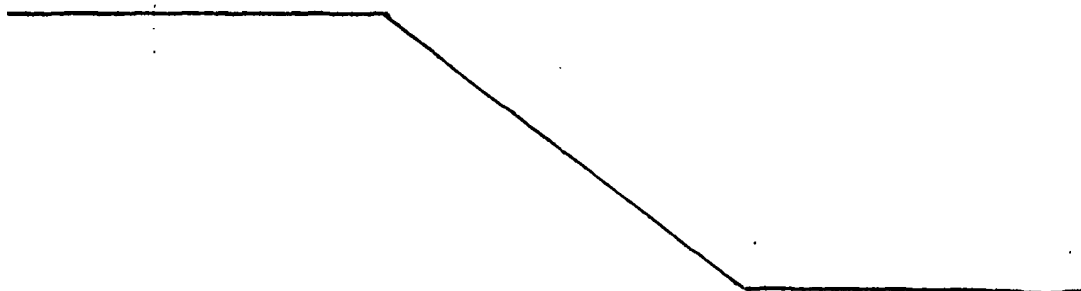
20

25

30

caracterizado esencialmente porque está constituido por una base paralelepípedica hueca que presenta dos caras no materializadas, habiéndose previsto en la cara opuesta a una de las no materializadas, un orificio que se prolonga en un apéndice tubular, el cual está interiormente recubierto por un casquillo, que es prolongación del orificio tubular de una placa ajustada e inmovilizada a la superficie interior de la cara por la que emerge el casquillo, complementándose la función conectora de dicho casquillo con sendas alas paralelas emergentes de una placa y una lengüeta, extensión de otra placa, estando ambas, la placa de la que emergen las alas, y la placa de la que se extiende la lengüeta, situadas en caras enfrentadas y contiguas a la placa, que incorpora el casquillo, de modo que dichas alas y lengüeta, se encuentren en proyección con el casquillo interceptando lateralmente el paso de los elementos que alojados en el casquillo emerjan de él; habiéndose previsto en dichas placas, extensiones que prolongándose al exterior de la base, constituyen bornes de conexión y medios de enclavamiento que se corresponden con otros existentes en la base.

2a.- Se reivindica por último como objeto que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita ACOPLAMIENTO HEMBRA PARA CONECTOR AXIAL.



6475

191550



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 17 de Mayo 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.F.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'B. Ungria', written over the typed name and 'P.F.'.

10

15

20

25

30

191550

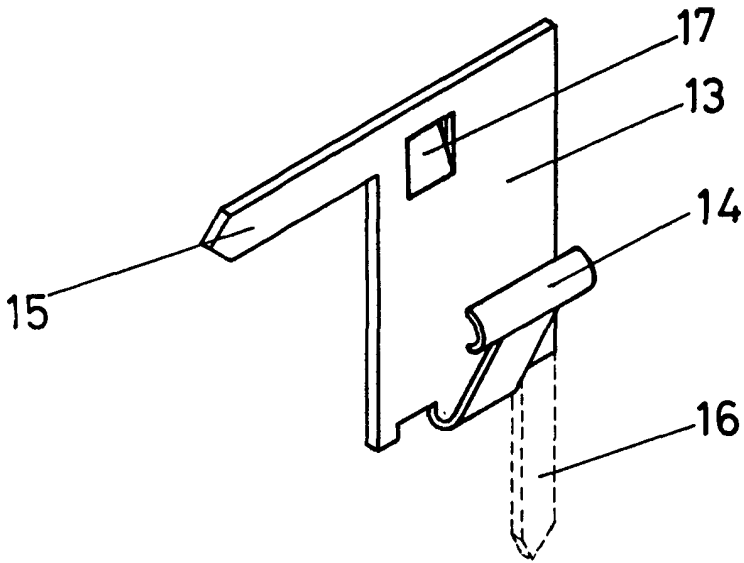


FIG - 2

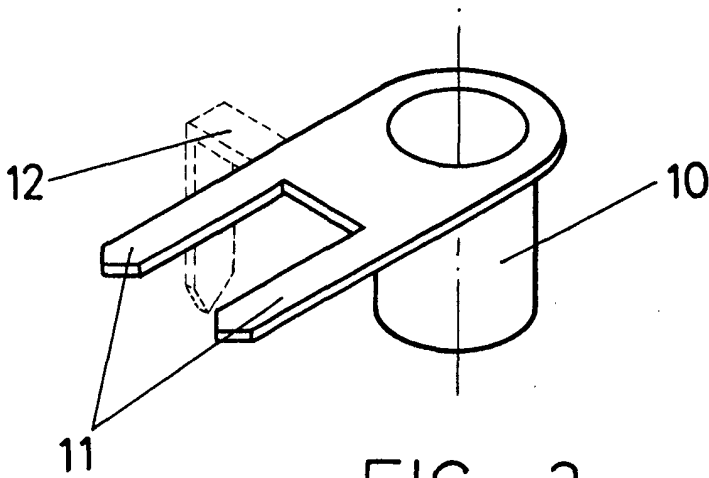


FIG - 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

191550

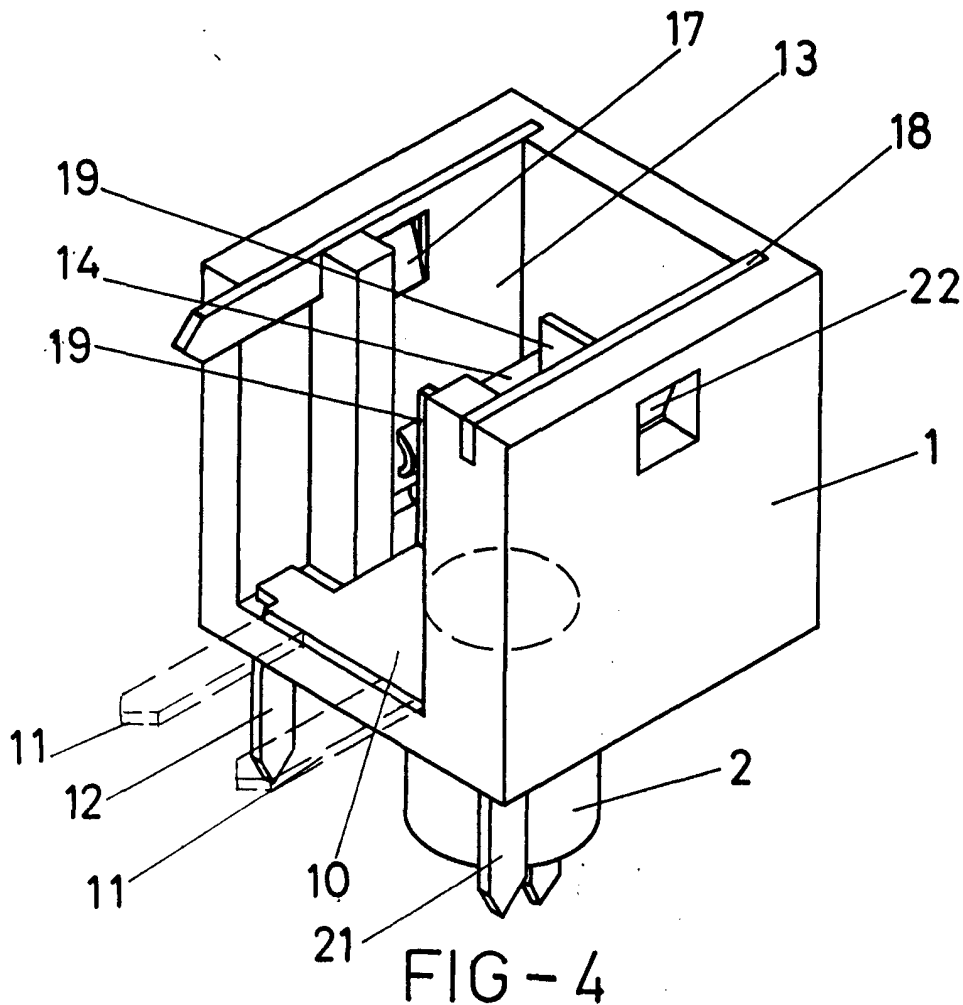


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Mayo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.